

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Acta que se formula referente a la Adquisición de productos de limpieza derivado de la licitación pública nacional 29095001-010-13 declarada desierta solicitado por el área de Licitaciones, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 12 de diciembre de 2013 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo

HECHOS

Se presentó requerimiento por parte del área de licitaciones, en calidad de solicitante de la Adquisición de productos de limpieza pagado con recursos propios. Se recibieron las propuestas de los siguientes proveedores:

- **PRODUCTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.**, la propuesta es por un monto total de **\$640,128.83 PESOS** (monto mínimo).
- **INFROLIZA, S.A. DE C.V.**, la propuesta es por un monto total de **\$5,976.32 PESOS** (monto mínimo).
- **BRS PROVEEDORA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, la propuesta es por un monto total de **\$116,391.96 PESOS** (monto mínimo).
- **JAMZAFIRO, METEIRALS, S.A. DE C.V.**, la propuesta es por un monto total de **\$201,131.19 PESOS** (monto mínimo).
- **QUIMICA ESPECIALIZADA DARR, S.A. DE C.V.**, la propuesta es por un monto total de **\$7,024.96 PESOS** (monto mínimo).

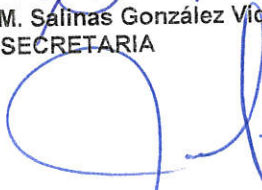
Quienes ofrecen las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y disponibilidad para la Institución;

Por lo tanto, basándose en el Artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dichas empresas y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

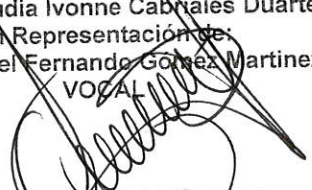
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.


Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
PRESIDENTE


Mtra. Karla M. Salinas González Vidal
SECRETARIA


Mtro. Arturo Ramirez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL


Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCALES


Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL


Lic. Aurora Jiménez Lara
Responsable técnico
SOLICITANTE